

CLAUDIO REYES BARRIENTOS, SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

# "La Ley Karin apunta a un cambio cultural en la forma de relacionarse"

Franco Riveros B. / La Serena



El subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes Barrientos, visitó la Región de Coquimbo para participar en un encuentro informativo sobre la Ley Karin, que entrará en vigencia el 1 de agosto, marcando así, un hito significativo para los trabajadores del país, apuntando a constituir un avance en la lucha por un entorno de trabajo libre de violencia y acoso, y que, entre otras cosas, facilite la posibilidad de denunciar.

"Estuvimos en una actividad bastante concurrida, con más de 200 personas en la delegación, focalizado en la pronta puesta en vigencia de la llamada Ley Karin, que fue aprobada este año y que tenía unos meses para ser implementada", sostuvo.

**-En este contexto, la Ley Karin, ¿en qué fase está actualmente?**

"La ley entra en plena vigencia a partir del 1 de agosto para el sector privado y el público. Todas las instituciones, empresas, entidades o servicios públicos están regidos por esta ley, y lo que va a hacer es obligar a los empleadores, a generar modificaciones en sus reglamentos de higiene y seguridad para introducir medidas preventivas en relación al acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo".

**-¿Irá con algunas medidas de acompañamiento?**

"Esto va acompañado de instrucciones que ya se han dado a través de la Superintendencia de Seguridad Social para que los organismos administradores de la ley de excedentes del trabajo y enfermedades profesionales, las mutualidades, que acompañen este proceso de cambio y ajuste de los reglamentos, hagan asistencia técnica a las empresas y, a su vez, una vez que esto esté en vigencia, proporcionen el apoyo en materia de la atención psicológica temprana cuando ocurra alguna de estas eventualidades".

**-¿Va a ser paulatina su aplicación?**

"No, la ley entra a regir a partir del 1 de agosto, pero fundamentalmente hay que mencionar que esto es un cambio cultural, un cambio en la forma de relacionarse en el lugar de trabajo. Por lo tanto seguramente va a tener un periodo de ajuste en el cual se van a ir aclarando algunas cosas. Probablemente se van hasta a judicializar, y por lo tanto va a haber

**En entrevista con Diario El Día, la autoridad abordó los desafíos que implica la implementación de la normativa que empezará a regir a contar del 1 de agosto, detallando los alcances que tendrá el cuerpo legal y lo que se busca conseguir con su aplicación. También se refirió a la reforma previsional y al proyecto de nuevo retiro de fondos de la AFP, recalcando que desde el gobierno no respaldan la idea.**



FRANCO RIVEROS

**“Todo el mundo habla de aumentar la PGU, pero por otro lado, se niega la posibilidad de que exista una reforma tributaria, incluso en materia de evasión”**

todo un periodo de aprendizaje de lo que es la ley".

**-¿Qué es lo que se busca conseguir finalmente con esta ley?**

"Esta ley nace en dos contextos. Uno más global, que es el convenio 190 de la OIT, a la cual Chile pertenece ya hace más de 100 años, y que lo que busca es generar entornos y trabajos dignos, decentes y saludables que no

afecten a la dignidad humana. Por lo tanto, nosotros ratificamos ese convenio, y como parte de este convenio, pero motivado por un hecho doloroso y complejo como fue el suicidio de Karin Salgado, una trabajadora de un servicio de salud pública, que se quita la vida a raíz de un acoso laboral, para lograr que eso no vuelva a ocurrir".

**-¿Cuáles son los principales cambios que se van a introducir con esta ley en los ambientes laborales?**

"Desde el punto de vista de la Dirección del Trabajo y del Código del Trabajo, hay varias normas que ya existían. Por lo tanto lo que hace esta ley es ordenarla en un procedimiento más específico, más claro. En el caso del sector público, lo que hace es generar un mecanismo mucho más certero ante una denuncia de un acoso sexual, laboral o de la Dirección del Trabajo. Se cambia de un enfoque que probablemente era más sancionatorio a un enfoque preventivo".

**-Muchas personas no denuncian por temor a las consecuencias. ¿Cambia la forma de hacer esto**

**con la Ley Karin?**

"Hoy en día las denuncias son todas por escrito y, efectivamente, como las normas que están rigiendo son un poco débiles en la protección del denunciante, lo que hace esta ley es abrir la posibilidad de que las denuncias puedan ser verbales, puedan ser hechas frente al empleador o frente a la Dirección del Trabajo y, al mismo tiempo, establece normas específicas de protección al denunciante en términos de su privacidad y la reserva del caso, y también respecto del denunciado, de tal manera de asegurar el debido proceso".

**REFORMA PREVISIONAL**

**-¿En qué situación está la discusión de la reforma previsional?**

"Es un tema que está en desarrollo. Aquí hay una comisión técnica que se creó para que se discutieran los diversos aspectos, y que está conformada por personas que fueron designadas por los senadores miembros de la Comisión de Trabajo del Senado, más el ejecutivo, y esa comisión ya sesionó, y está pronto a emitir un documento, que probablemente lo van a perfeccionar, y en función de esto es lo que los senadores con el ejecutivo acordarán votar, en principio, la idea de legislar. Porque esa es la primera etapa que hay que votar, que es la posibilidad de abrirse a una discusión en particular".

**-¿Es deseo del gobierno ir por la fórmula de 4-2 (4% a AFP y 2% a Seguro Social) en el tema de la cotización extra?**

"Yo creo que ese es un tema en el cual todavía no tenemos acercamiento. Por lo tanto, lo importante para el gobierno siempre ha sido el poder mejorar las actuales y las futuras pensiones. Pero las actuales pensiones se mejoran considerando un financiamiento que hoy día el Estado no tiene. Porque, por una parte, si bien es cierto que se ha aprobado - y todo el mundo habla de aumentar la PGU - por otro lado, se niega la posibilidad de que exista una reforma tributaria, incluso en materia de evasión. Por lo tanto, aquí lo que se necesita es cierta coherencia. Si estamos de acuerdo en subir las pensiones, hay que aprobar los recursos necesarios. Pero no se puede decir una cosa sin lo otro".

**-¿Y qué opinan de un eventual nuevo retiro de las AFP que se va a discutir?**

"El gobierno no va a favorecer los retiros de fondos de pensiones".